

PERENCIAS DE LA PROPIEDAD

1. ☐ CONSTRUCCION PROPIEDAD
 2. ☐ CONSTRUCCION PROPIEDAD
 3. ☐ CONSTRUCCION PROPIEDAD
 4. ☐ CONSTRUCCION PROPIEDAD

PERSONA: Julio y Barberan Gato edon
 MATERIA: IV Harib
 TITULO DE PROPIEDAD: 99080
 FECHA: 9/11/88

COMUNICACION DE PROPIEDAD

MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE)										ENTRERO SUPERIOR										ENTRERO INFERIOR										PAREDES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL										AÑO DE CONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
										TECHO O CUBIERTA										COLUMNOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
										piso										paredes										columnas										vigas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas										puercas									

16/12/07

FORMA DE OCUPACION

URR Pénora Del HOC

lot # 2

OTIFICAR LA SECCION (PRIMER DIGITO DEL NUMERO)

LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DE NIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA

OTIFICAR LA SECCION (PRIMER DIGITO DEL NUMERO)

15 SOBRE LA BASANTE + 0.3 METROS
BAJO LA BASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

19 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGÜES 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

23 ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

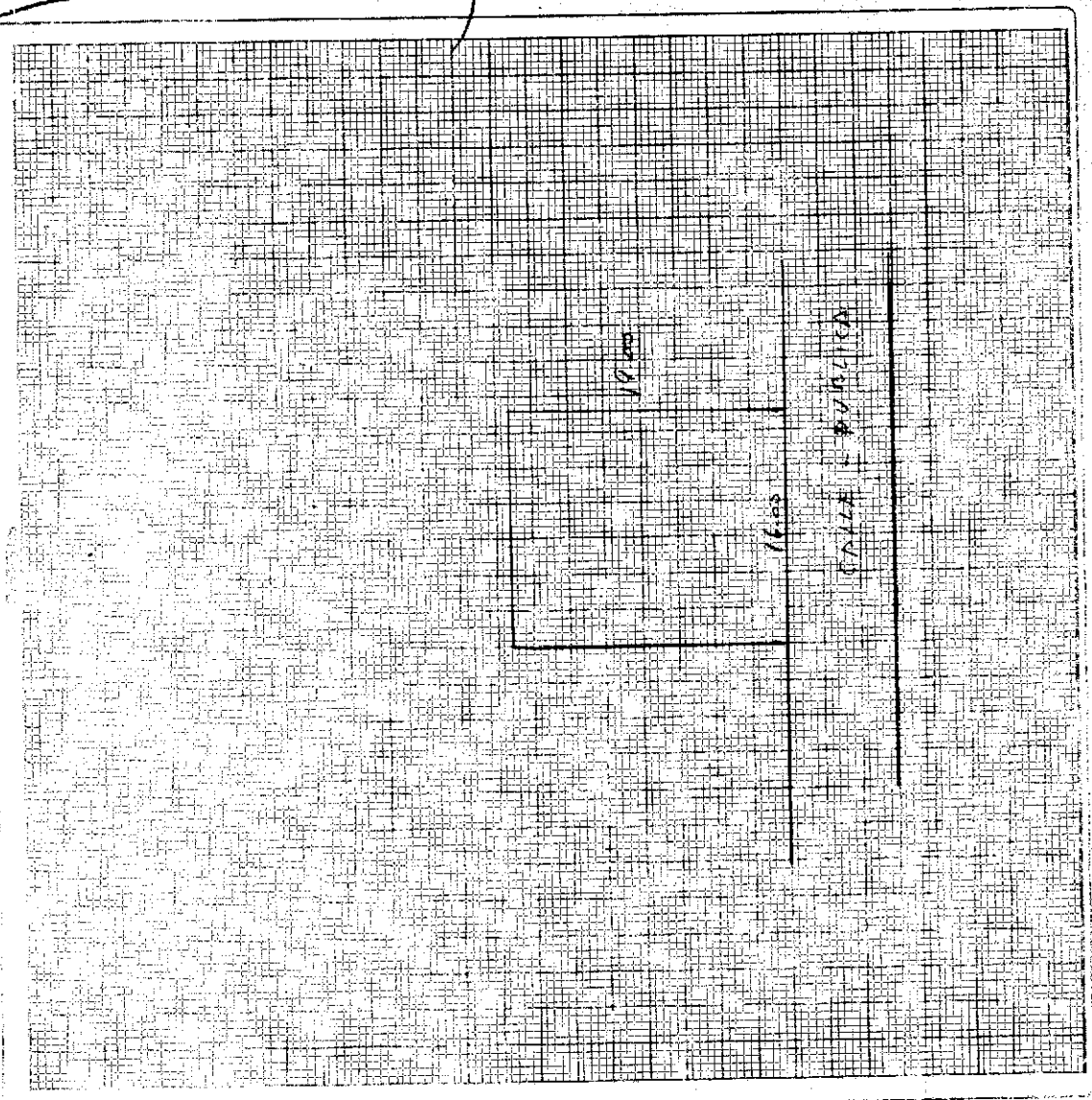
23 AREA SIN DECIMALES 1327

24 PERIMETRO 130

25 LONGITUD DEL FRENTE 14

26 NUMERO DE ESQUINAS 2

4127(08)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 sin edificación ☒
con edificación ☐

USO DEL AREA CON DESTINACION
28 el terreno es para ☒
construccion ☐
otro uso ☐

observaciones:
slo exp 504 514
slo exp 504 514
RECONSTRUCCION
sello Partic Amparo J. Villalob

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	03 de AGOSTO de 2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	116-12 04 000	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:	C.A.	
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



4410

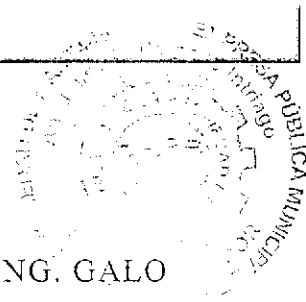


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4410:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1161207000



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE QUE QUEDA EN PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL SEÑOR ING. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN Y DE SU CONYUGE LA SEÑORA GRACIELA VIOLETA HANZE BELLO DE PALACIO. LOTE N.- 2 de la Urbanización Peñón del Mar del sitio Barbasquillo, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Vía pública interna de la Urbanización Peñón del Mar con dieciséis metros. POR LA PARTE DE ATRAS: Con terrenos de la Urbanización Portal del sol con dieciséis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número tres de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número uno de la Urbanización Peñón del Mar con diecinueve metros. Área total : TRESCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.452	05/08/1993	1.029
Compra Venta	Cesión de Derechos	2.139	01/11/1993	1.507
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	06/11/1995	116
Compra Venta	Compraventa	527	24/04/1996	361
Propiedades Horizontales	Aclaración de Propiedad Horizontal	4	10/07/1997	68
Compra Venta	Compraventa	1.444	18/08/2003	4.966
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	1.487	13/06/2005	21.129
Compra Venta	Compraventa	1.372	27.05.2008	18.842
Landes	Plano de Terrenos	17	30/06/2008	237
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.877	14/07/2008	26.438
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	880	20/10/2014	2.930
Demandas	Demanda	53	19/02/2015	560

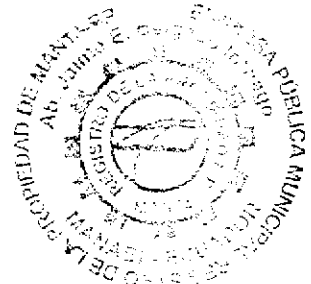
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 7 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : **jueves, 05 de agosto de 1993**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.029** - Folio Final: **1.030**
Número de Inscripción: **1.452** Número de Repertorio: **2.870**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 29 de julio de 1993**
Escritura/Juicio/Resolución: **Juzg. Coac. Fimasa**
Fecha de Resolución: **jueves, 22 de julio de 1993**



a.- Observaciones:

Un terreno de forma regular y de topografía un tanto irregular ubicado en la ciudad de Manta sector Barbasquillo, atrás de la Ciudadela Universitaria ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con el Oceano Pacifico, con Cincuenta Metros. POR EL SUR: Con el Trazado de la nueva Calle Particular, con Cincuenta metros. POR EL ESTE: Propiedad de Ricardo Delgado A., con doscientos metros. POR EL OESTE. Propiedad de Jose Paladines, con doscientos metros. con una superficie total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000004564	Exportadora Medranda S A		Manta
Adjudicador	80-0000000000232	Medranda Chavez Jorge	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000003009	Financiera Manabí S A Fimasa En Liquidaci		Manta

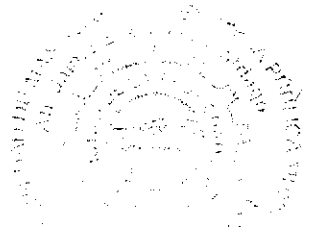
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	25-ago-1983	1335	1337

2 / 7 Cesión de Derechos

Inscrito el : **lunes, 01 de noviembre de 1993**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.507** - Folio Final: **1.507**
Número de Inscripción: **2.139** Número de Repertorio: **3.842**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 28 de septiembre de 1993**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Tienen a Bien dar el 50% de la Adjudicación por Remate de un terreno ubicado en la Ciudad de Manta, sector Barbasquillo, atrás, de la Ciudadela Universitaria, ingresando por un camino que conduce al destacamento de la Aduana que tiene los siguientes linderos, Por el Norte, con el Océano Pacifico con cincuenta metros, Atrás, con el trazado de la Nueva calle particular con cincuenta metros, Por el Este: Propiedad de Ricardo Delgado Aray con doscientos metros y por el Oeste, propiedad de José Paladines con doscientos metros. Sup. total diez mil metros cuadrados, adjudicandolo a Favor del Sr. Julio Palacio Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Cedente	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 4410

Página: 2 de 8

21 JUL 1993



Cesionario 80-000000004735 Palacio Barberan Julio Cesar

Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

3 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 06 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 133

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.627

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado Peñón del Mar No. 1.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 361 - Folio Final: 362

Número de Inscripción: 527 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El DEPARTAMENTO N.603 del sexto piso del edificio Peñón del Mar N.1 Incluyéndose también los correspondientes PARQUEADEROS Ns. 41 y 42 que están ubicados en los lotes N.10,11, 12 y 114 metros cuadrados del 13 que conforman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002196	Barreto Arteaga Ema Alfonsina	Casado	Manta
Comprador	13-02420847	Ceballos Delgado Carlos Julio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004736	Fierro Maldonado Pilar	Casado	Manta
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta



Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Casado

Manta

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

1452

05-ago-1993

1029

1030

2139

01-nov-1993

1507

1507

5 / 2 Aclaración de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 10 de julio de 1997

Tomo: 1

Folio Inicial: 68

- Folio Final: 74

Número de Inscripción: 4

Número de Repertorio:

2.176

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la escritura publica de constitución de Propiedad horizontal del edificio Peñón del Mar N.1 escritura celebrada ante el Notario Iro. de Manta el cuatro de julio de 1997 otorgada el Ing. Galo Palacios Barberan y Julio Palacio Barberan y esposas, propiedad Horizontal que fue inscrita con fecha seis de noviembre de 1995 haciéndose constar que en vista de que el Municipio de Manta aprobó la constitución de propiedad horizontal como Condominio Peñón del Mar N.1 en todo lo que en la referida escritura se aclara dicho edificio Peñón del Mar debe decir CONDOMINIO PEÑÓN DEL MAR N. 1. Así mismo se hacen constar que el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, otorgo el Permiso número 98 para la construcción del condominio peñón del Mar. N.1, que se construye sobre los lotes 8 y 9 de la urbanización Peñón del Mar, para lo cual también se destina, para parqueaderos, lotes lotes 10, 11 y 12 y 114 metros cuadrados del lote N.13 de de la misma urbanización Peñón del Mar... - Los lotes N.8.9.10, 11, 12 y 114 metros cuadrados del lote N. 13 de la urbanización Peñón del Mar sobre los cuales se construye el edificio Condominio Peñón del Mar. N.1 y los respectivos parqueaderos por este instrumento se cambian al régimen de propiedad horizontal en vigencia, toda vez que se han cumplido con los pasos legales, excluyéndose de este régimen jurídico de propiedad horizontal los demás lotes de la urbanización Peñón del Mar que se reservan los señores Suscriptores de esta escritura a excepción del área social de la urbanización aprobada por el Municipio. Por todo lo expuesto, los otorgantes declaran que de acuerdo a la ley que el edificio condominio peñón del Mar N.1 queda incomparándola al régimen de propiedad horizontal a fin de emprender las ventas conjuntas por el sistema antes mencionado. El edificio Peñón Del Mar N.1 consta de 7 pisos aterrizados en el talud y 3 plantas a nivel superior del talud, en cada piso aterrizados se encuentran 3 departamentos siendo en total 21 departamentos., 2 departamentos aterrizados. Las 3 plantas a nivel superior del talud tienen 6 departamentos uno a su nivel, dos en la primera planta alta y tres en la segunda planta alta, sumando en total seis departamentos. Los 27 departamentos se construirán exclusivamente para vivienda. Encontrándose entre estas. otras aclaraciones en referencia a la escritura de propiedad horizontal por cuantía indeterminada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-000000004736 Fierro Maldonado Pilar

01-30164197 Hanze Bello Graciela Violeta

Certificación impresa por: CleS

Estado Civil

Domicilio

Casado

Manta

Casado

Manta

Ficha Registral: 4410

Página: 4

de 8

21 JUL 1997



Propietario 13-01085096 Palacio Barberan Galo Edwin
Propietario 80-0000000004735 Palacio Barberan Julio Cesar

Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	06-nov-1995	116	133

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 18 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.966 - Folio Final: 5.004
Número de Inscripción: 1.444 Número de Repertorio: 3.370
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 09 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa del 50% de los derechos y acciones en copropiedad de varios bienes inmuebles, escritura celebrada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el nueve de agosto del dos mil tres, por medio de la cual el Sr. Galo Edwin Palacio Barberan y Graciela Hanze Bello venden a favor del Dr. Edwin Fernando Palacio Hauze, casado, entre otros, el Dpto. 201 con sus Parquederos. Ns. 13 y 14. Dpto. 202 con sus parquederos. 15 y 16.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03943417	Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01641971	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Vendedor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

7 / 7 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.129 - Folio Final: 21.162
Número de Inscripción: 1.487 Número de Repertorio: 2.765
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de Contrato de Compraventa y mas convenciones, sobre varios bienes inmuebles de su propiedad, entre los que seales constan los siguientes Dpto. 201 con sus Parquederos No. 13 y 14. Dpto.202 con sus Parquederos. 15 y 16. Es decir que todos los inmuebles antes mencionados quedan nuevamente el 50% a nombre del Sr. Galo Palacio Barberan y Sra. Graciela Violeta Hanze Bello de Palacio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador	13-01641971 Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Comprador	13-01085096 Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Vendedor	13-06620780 Mansilla Rodriguez Beibe Lorena	Casado	Manta
Vendedor	13-03947061 Palacio Hanze Galo	Casado	Manta
Vendedor	13-03943417 Palacio Hauze Edwin Fernando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006761 Rivero Ayala Celia Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1444	18-ago-2003	4966	5004

8 / 7 Compraventa

Inscrito el : martes, 27 de mayo de 2008

Tomo: 33 Folio Inicial: 18.842 - Folio Final: 18.867
 Número de Inscripción: 1.372 Número de Repertorio: 2.655
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación. Area unificada tiene una superficie de Cinco mil ochocientos diecinueve coma cincuenta y cinco metros cuadrados. El Ilustre Municipio representada por el Ing. Jorge Zambrano

C e d e ñ o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030

9 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el : lunes, 30 de junio de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 256
 Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 3.362
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación en un contrato de Compraventa y Protocolización de Rediseño de planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	-----------------	-------------------	----------------	--------------



Compra Venta	1452	05-ago-1993	1029	1030
Compra Venta	2139	01-nov-1993	1507	1507

10 / 7 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 14 de julio de 2008

Tomo: 46 Folio Inicial: 26.438 - Folio Final: 26.467

Número de Inscripción: 1.877 Número de Repertorio: 3.666

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de Bienes al Ing. Galo Edwin Palacio Barberan y su conyuge, le corresponden los lotes Dos, y Siete. Y los lotes que le quedan al Sr. Julio Cesar Palacio Barberan y Sra., son los lotes No. 17, 18, y

2

1

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-00154501	Fierro Maldonado Laura Pilar	Casado	Manta
Propietario	01-30164197	Hanze Bello Graciela Violeta	Casado	Manta
Propietario	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	Casado	Manta
Propietario	80-0000000004735	Palacio Barberan Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	30-jun-2008	237	256

11 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 20 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.930 - Folio Final: 2.932

Número de Inscripción: 880 Número de Repertorio: 7.608

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR. Oficio No. SC. DIC. P. 2013

Dentro del procedimiento administrativo de acción coactiva No. 109 - 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000024202	Superintendencia de Compañías		Portoviejo
Deudor	80-000000002857	Cantos Altaris Lino Horacio	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000071021	Compañía Zonamanta Sociedad Anónima		Portoviejo
Deudor	13-01085096	Palacio Barberan Galo Edwin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1877	14-jul-2008	26438	26467

12 / 1 **Demanda**

Inscrito el : jueves, 19 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 560 - Folio Final: 567

Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 1.480

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INTERDICCION JUICIO NUMERO 12-2015.- Oficio No. 184-JCFMNAM-2015, fechado Manta,

3 0 d e E n e r o d e 2 0 1 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000077690	Palacios Hanze Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Actor	80-0000000077689	Palacios Hanze Dennis Anthony	(Ninguno)	Manta
Actor	80-0000000077691	Palacios Hanze Edwin Fernando	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000047274	Juzgado Cuarto de la Familia, Mujer, Niñez		Manta
Interdicto	80-0000000040110	Hanze Bello Graciela Violeta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1877	14-jul-2008	26438	26467
Compra Venta	3125	15-oct-2013	63344	63379

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	1
Compra Venta	7	Demandas	1
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:42 del martes, 21 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1 JUL 2015